

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
SECRETARÍA**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Santiago de Cali, 12 de agosto de 2022

Señores

**INSTITUTO "MATÍA MULUMBA"**

Carrera 81 núm. 92 – 2A

Buenaventura, Valle

Referencia:	Acciones de Tutela
Solicitante:	Portalgraneles S. A.
Opositora:	Juzgado Primero Civil Especializado en Restitución de Tierras de Cali
Radicado:	76001-22-21-000-2022-00007-00

Por medio de este AVISO se notifica la sentencia T-19 proferida el día veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022) mediante la cual la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del H. Tribunal Superior de Cali, con ponencia del Dr. Diego Buitrago Flórez, dispuso, entre otros, "**Primero: Tutelar los derechos fundamentales de defensa, debido proceso y acceso a la administración de justicia de la sociedad PORTAGRANELES S. A. S., (...)**".

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar los dos días (hábiles) siguientes al de la FECHA DE PUBLICACIÓN de este "Aviso" en la página web de la Rama Judicial (inc. 3º del artículo 8, Ley 2213 de 2022).

Se adjunta a este aviso, copia de la providencia que se notifica.

Atentamente,

(Firmado electrónicamente)  
**MARÍA ANGÉLICA PETRO PINEDA**  
Secretaria